

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista Resolución de Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite Resolución de concesión al amparo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de Empleo y Formación, de fecha 22 de diciembre de 2025 en la que se conceden al Ayuntamiento de Osuna y su ente dependiente la Fundación Francisco Maldonado tres proyectos de Programas de Empleo y Formación.

Resultando que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0206, de fecha 12 de febrero de 2026, se acordó avocar la competencia en esta Alcaldía, para la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo referenciado y que dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 31, de 16 de febrero de 2026, y en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna

Una vez aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado, mediante concurso oposición, para la contratación laboral de **DIRECTORES Y ORIENTADORES** para los programas de Empleo y Formación.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar el tribunal calificador del referenciado proceso selectivo, integrado por los siguientes empleados/as municipales:

Presidente titular: D. Carlos Chavarría Ortiz

Presidente suplente: D. Manuel Cordero Carmona

Vocales titulares: Doña Inmaculada López Pardo

D. Benjamín Sánchez López

Vocales suplentes: Doña Rosa Gallardo Pradas

D. Juan Francisco Humanes Monedero

Secretario titular: D. Francisco Javier Campuzano Romero

Secretaria suplente: Doña M^a Aurora Jiménez Márquez

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

